



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: DELIO MOSQUERA FIGUEROA
ACCIONADO: JUZGADOS 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 001-2021-00037-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 12 de abril de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 018-2013-00764): COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO Y SERVICIO “COOCREDICER” (Demandante) Contra JULIO CESAR QUINTERO VALENCIA y DELIO MOSQUERA FIGUEROA (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CALI** (Vinculado), **DELIO MOSQUERA FIGUEROA** y **JULIO CESAR QUINTERO VALENCIA** (Accionante E.T. y Demandado), **JAIME MAFLA CIFUENTES** (Curador ad-Litem de los Demandado), **LUZ MILENA TORRES BANGUERA** (Apoda Demandante), **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO Y SERVICIO “COOCREDICER”** (Apoda Demandante), **SECRETARIA DE EDUCACION** (Pagador del Demandado), **MIGUEL ENRIQUE SANCHEZ GRUESO** (Apodo del Demandado); lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 12 de abril de 2.021, que en lo pertinente dice: “(...) **PRIMERO: ADMITIR** el trámite de la presente acción de tutela, instaurada por **DELIO MOSQUERA FIGUEROA**, frente al **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... TERCERO: VINCÚLESE** a LAS PARTES DENTRO DEL PROCESO RADICADO BAJO LA REFERENCIA 018-2013-00764-00, para que dentro del término de DOS (2) días se sirvan presentar los argumentos que tengan en su defensa respecto de los hechos y pretensiones de ésta acción de tutela presentada por **DELIO MOSQUERA FIGUEROA... CUARTO: ORDÉNESE** al **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, proceda a **NOTIFICAR** a las partes dentro **DEL PROCESO RADICADO BAJO LA REFERENCIA 018-2013-00764-00** y remita a esta judicatura con la respuesta a la acción, las pruebas correspondientes de dicha notificación y copia y/o expediente digital del ejecutivo radicado bajo la referencia 018-2013-00764-00... **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito (Fdo.) **DARIO MILLAN LEGUIZAMON Juez**”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA JUEVES 15 DE ABRIL DE 2.021, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, abril 15 de 2.021

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f99c4a76717571ae6ff4a90404ac5aef5004d6594f178caecacefbfdc662a50d

Documento generado en 14/04/2021 08:39:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>